LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-TUNIA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE PIENDAMO TUNIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal para desarrollar las actividades que se requieren contratar en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
Las actividades a desarrollar requieren un grado de especialización	

El (la) contratista ya sea persona natural o jurídica a contratar, debe contar con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades a contratar.

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: un (1)Bachiller para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual: **"PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA FABRICACIONDE BLOQUES DE CONCRETO CON LA MAQUINA BLOQUERA MUNICIPAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE VIVIENDA Y TERRITORIO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO (PAE) PARA LA ATENCION DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO -TUNIA.**

cuya solicitud fue realizada por la secretaria de planeación e infraestructura.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Piendamó Tunía, en el mes de octubre del 2026.

Liseth Dayana Murillo P.

LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE
Secretaria General

Revisó y Aprobó: Liseth Dayana Murillo Pillimue- secretaria general.